

CARTA – PODER**ESCANEAR**

1 de febrero de 2010

**SEÑORA
SILVIA TROST
GERENTE GENERAL
EMSAAIRPORT SERVICES CEM
QUITO – ECUADOR**

DANIEL DERICHEBOURG por los derechos que represento en mi calidad de PRESIDENTE de SERVISAIR SAS, accionista de EMSAAIRPORT SERVICES CEM, pongo en su conocimiento que por la presente y para los efectos legales pertinentes confiero CARTA – PODER a favor del señor FRANCISCO GUERRERO CELI, a fin de que a nombre y representación de la sociedad de mi presidencia y por tanto representando la totalidad de las acciones que le pertenecen en el capital de EMSAAIRPORT SERVICES CEM, comparezca, sin excepción de ninguna especie o naturaleza y con plenitud de atribuciones, a la junta o juntas generales de accionistas de dicha compañía, que se instalen en la ciudad de Quito durante el primer semestre del año 2010, de acuerdo con la ley y los estatutos sociales.

El apoderado que por el presente documento designo, queda habilitado para, según corresponda, convenir y acordar el orden del día con los otros accionistas, suscribir las actas, lista de asistentes, proponer en todos los casos y a su solo criterio las mociones que así considere, emitir su voto de acuerdo con su criterio y en general, en lo que respecta a las Juntas Generales antes indicadas, ejercer los derechos inherentes a la calidad de accionista determinados en el estatuto social de EMSAAIRPORT SERVICES CEM, y en la ley de Compañías del Ecuador.

Mucho agradeceré que al representante que por la presente designo, se le conceda las facilidades para que pueda ejercer la representación conferida.

Finalmente dejo expresa constancia que el señor FRANCISCO GUERRERO CELI no podrá delegar total ni parcialmente el poder que le ha sido conferido.

Atentamente,

**DANIEL DERICHEBOURG
SERVISAIR SAS
ACCIONISTA /EMSAAIRPORT SERVICES CEM**

**VU pour la certification matérielle
de la signature de Monsieur
Daniel DERICHEBOURG
apposée ci-dessus.**

Faria, le 26 Février 2010

**Capital porté à 110.000.000 €**

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. République française

Le présent acte public

2. a été signé par... De Neuvier...

3. agissant en qualité de... Notaire...

4. est revêtu du sceau/timbre de... Son étude...

Attesté

5. à Paris

le... 10 MAI 2010...

par le Procureur général près la Cour d'appel de Paris

... n° 38036...

9. Sceau :

Signature : Jean MARTIN

Avocat général

"L'Apostille confirme seulement l'authenticité de la signature, du sceau ou timbre sur le document. Elle ne signifie pas que le contenu du document est correct ou que la République française approuve son contenu"

Es compulsada de la copia que en - 2 - foja(s) me fue presentada.- Quito a,

26 MAYO 2010

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez